

Bogotá D.C., 17 Diciembre de 2018

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Apoyo Judicial

ORIGINAL

Referencia: **Martha Lucia Pardo Segovia en Liquidación Judicial**
Cedula: 21.239.338
Proceso: 500013103002**20130037600**
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio – Meta.

Asunto: Alcance radicación 2018-01-544902
FIJACIÓN DEL AVISO EN LA PAGINA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

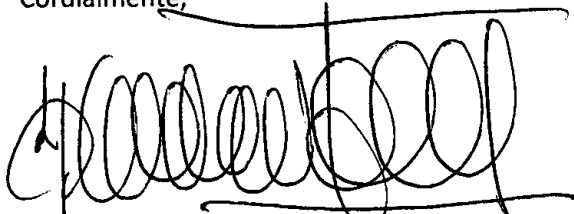
Mediante radicación número 2018-01-544902 de 14 de Diciembre de 2018 en cumplimiento del artículo quinto del auto de apertura de 15 de mayo de 2014, auto de 27 de junio de 2016 y auto de 6 de noviembre de 2018 (aportados en la radicación) del juzgado segundo civil del circuito de Villavicencio Meta.

Les solicito muy amablemente para dar cumplimiento al juzgado la publicación del aviso en la página web de la superintendencia de sociedades.

ANEXO

1. Aviso liquidaciones de 19 de diciembre de 2018.

Cordialmente,



Miguel Antonio Calderon Tusso

Liquidador de Martha Lucia Pardo Segovia en Liquidación Judicial
Oficina: Calle 125 No 19-89 Oficina 502 Bogotá, D.C - Colombia
Teléfono: (571) 812 28 37
Celular: (57) 310 217 62 01
Correo: consultor.financiero.aaa@gmail.com
Skype:Skype.cge.colombia.sas



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTA



Al contestar cite:
2018-01-547411

Fecha: 17/12/2018 12:15:14

Remitente: 79121266 - MIGUEL ANTONIO CALDERON TUSO

Folios: 2

130.

Juzgado Segundo Civil del Circuito
Carrera 29 No 33 B 79 Palacio de Justicia Torre B Piso 1
Villavicencio – Meta.

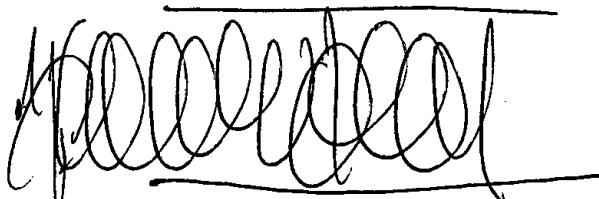
AVISO LIQUIDACIONES

EL LIQUIDADOR MIGUEL ANTONIO CALDERON TUSO DESIGNADO POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO – META DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4º DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO QUINTO DEL AUTO DE APERTURA DE 15 DE MAYO DE 2014.

AVISA:

1. Admisión a un trámite de liquidación judicial Mediante auto de 15 de Mayo de 2014 de:
Deudora: **Martha Lucia Pardo Segovia En liquidación judicial**
Proceso: Liquidación judicial de comerciante
Cedula: 21.239.338
Domicilio: Ciudad de Villavicencio – Meta
Proceso: 50001310300220130037600
2. Mediante auto de 6 de noviembre de 2018, se nombra a Miguel Antonio Calderon Tusso
Dirección: Calle 125 # 19-89 Oficina 502
Correo: consultor.financiero.aaa@gmail.com
Correo 2: cge.colombia.sas@gmail.com
Teléfono: (571) 812 28 37
Celular: (57) 310 217 62 01
Web: www.cgecolombia.co
3. Que los acreedores de la deudora deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante el señor liquidador.
4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Entidad, y copia del mismo en la página Web de la Superintendencia de Sociedades, en la del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.
5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.
6. El presente aviso SE FIJA por el término de diez (10) días hábiles en un lugar público del Grupo de Apoyo Judicial de Bogotá,
SE FIJA: 19 Diciembre 2018 a las 8:00 A.M.
SE DESFIJA: 23 Enero de 2019 a las 5 P.M.

Cordialmente,



Miguel Antonio Calderón Tusso

Auxiliar de la Justicia

Oficina Santa Bárbara: Calle 125 No 19-89 Oficina (502), Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: (571) 812 28 37

Celular: (57) 310 217 62 01

Correo: consultor.financiero.aaa@gmail.com

Skype: [skype.cge.colombia.sas](https://www.skype.com/people/skype.cge.colombia.sas)

Página Web: www.cgecolombia.co

Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Carrera 29 # 33b -79 Palacio de Justicia Torre B Piso 1

Villavicencio – Meta